



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Fecha Límite de Atención	29-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL									
ACCIONES									

ANTECEDENTES

Se realizó la Auditoría, número A-1/2024, con clave 5-6-8-10, denominada "Programas y Acciones Sociales 2023", con el objetivo de "Fiscalizar los recursos asignados a los Programas y Acciones Sociales implementados por la Alcaldía Tlalpan en el ejercicio 2023, verificando su correcta asignación, ejecución, comprobación y rendición de cuentas conforme a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, su Reglamento y demás normatividad aplicable".

Derivado de lo anterior, mediante oficio número SCG/OIC/TLA/004/2024, de fecha 03 de enero de 2024 fue requerido el universo de todos los Programas y Acciones Sociales llevados a cabo en el ejercicio 2023 por la Alcaldía Tlalpan. En respuesta de la solicitud referida, mediante oficio número AT/DGA/SCA/0017/2024 de fecha 10 de enero de 2024, la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías remitió en su carácter de enlace la relación de los Programas Sociales solicitada.

En dicha información remitida por la alcaldía se observa que en el ejercicio 2023, la Alcaldía Tlalpan llevó a cabo Programas y Acciones Sociales, mismos que a continuación se refieren:

UNIVERSO PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES 2023		
Cons	Nombre del programa / acción Social	Monto Asignado
PROGRAMAS SOCIALES		
1	Alianzas entre gente grande	2,500,000.00
2	Caido Tlalpeño: Inclusión Social	5,800,000.00
3	Tlalpan Es Tu Hogar	1,456,500.00
4	Prepar-AT	1,000,000.00
5	Yo Aprendo en Grande	1,116,000.00
6	Tlalpan Resurge	9,141,000.00
7	Amigo Fiel	5,773,668.00
8	Movilidad Segura, Tlalpan	2,464,000.00
9	Alianza con Tlalpan	15,730,000.00
10	Activando Tlalpan	3,999,626.00

La Titular de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Tlalpan, en coordinación con los servidores públicos que correspondan, deberán realizar las siguientes acciones:

CORRECTIVA:

- La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Coordinación de Asesores, deberá realizar las gestiones necesarias para el reintegro por la cantidad de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) derivado de recursos otorgados fuera de lineamientos de la Acción Social "Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tlalpan, 2023".
- Presentar un informe pormenorizado, mediante el cual se expliquen las razones por que se otorgaron los recursos (apoyos) a más de un beneficiario en el mismo domicilio, de la Acción Social "Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tlalpan, 2023".
- La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Salud, deberá realizar las gestiones necesarias para el reintegro de la cantidad de \$381,000.00 (Trescientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de Pagos Injustificados realizados a beneficiarios facilitadores del Programa Social "Va por tu Salud".

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORO
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Dirección General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mro. Alberto Reyes García Director General de Asuntos Jurídicos de Gobierno
	Mtra. Sandra Zamudio Arceaga Coordinadora de Asesores	C.P. Rubén Rojas Anguiano Jefe D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
		Mtra. María del Rosario Cantú Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
		Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Titular del Departamento de Control en la Alcaldía Tlalpan
		HOJA: 1 DE 42



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		
	OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL				
	Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01	
	Monto Observado (Miles)	538			
	Fecha de Incurrencia	01-02-2023			
	Fecha Límite de Atención	29-01-2024			
ACCIONES					

De la muestra seleccionada, mediante oficios de número SCG/OIC/TLA/054/2024 y SCG/OIC/TLA/167/2024 de fechas 22 de enero y 07 de marzo de 2024, se solicitó la información referente a los programas y acciones social llevados a cabo en el 2023, misma que fue remitida por el enlace de la auditoría mediante los oficios de número AT/DGA/SCA/0130/2024, AT/DGA/SCA/0412/2024 y AT/DGA/SCA/0417/2024.

Previo a la presentación de los resultados de la Auditoría es importante destacar lo siguiente:

Durante el primer trimestre del ejercicio 2023, se realizó la Auditoría de número A-1/2023 denominada "Programas Sociales 2022" a las Direcciones Generales de Planeación del Desarrollo, de Administración, de Desarrollo Social, de Derechos Culturales y Educativos, de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, de Servicios Urbanos, de Participación Ciudadana y de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico de la Alcaldía Tlalpan; revisión de la cual resultaron observaciones y acciones (correctivas - preventivas), que incumplieron con lo establecido en las Reglas del Programa Social denominado "Activando Tlalpan", del ejercicio 2022. Dicho incumplimiento derivó en un Dictamen Técnico de Control Interno remitido a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan a través del oficio SCG/OIC/TLA/956/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023.

De la misma forma, en el último trimestre del ejercicio 2023, se realizó la Intervención de tipo verificación de número V-2/2023 denominada "Acciones Sociales" a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Tlalpan; verificación de la cual resultaron observaciones y acciones (correctivas - preventivas) que, incumplieron con lo establecido en los Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales denominadas "Fortaleciendo la Cultura de los Pueblos de Tlalpan", de los ejercicios 2022 y 2023; así como "Centros de Atención y Cuidado Infantil-Tlalpan 2023" y "Primera Jornada de Esterilización Perros y Gatos 2022".

A continuación, se presentan los resultados de la Auditoría A-1/2024 "Programas y Acciones Sociales 2023".

7. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Coordinación de Asesores, deberá realizar las gestiones necesarias para la correcta publicación del padrón correspondiente a la acción social "Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tlalpan, 2023", toda vez que la liga publicada en la gaceta no muestra dicho padrón.
8. Presentar un informe pormenorizado, mediante el cual se expliquen las inconsistencias en la ejecución operativa de los programas y acciones sociales, relacionadas con el inciso 8 de las presentes observaciones de auditoría.

PREVENTIVA:

1. Instruir por escrito a las diversas Unidades Administrativas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social y encargadas de los programas y acciones sociales, que realicen las acciones necesarias para definir e implementar un mecanismo de control y supervisión que permita establecer medidas adecuadas a efecto de que únicamente contemplen beneficiarios o facilitadores que cumplan con todos los requisitos de acceso y permanencia, como establecen las Reglas / Lineamientos de Operación, durante cada una de las etapas de los programas y acciones sociales.

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN					
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isely Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arceaga Coordinadora de Asesores	Mtro. Aurelio Alvarado Reyes García Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	C. Juan Rojas Anguliano C. O. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno 'A'	Mtra. María del Rosario Dana Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Daniel Ruiz Frits Herrera Titular de la Dirección General de Desarrollo Social Tlalpan
FORMATO A-08				3	DE	42



OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		
	OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL				
Ejercicio Auditado		2023	Criterio	01	
Monto Observado (Miles)		538			
Fecha de Incurrencia		01-02-2023			
Fecha Límite de Atención		29-04-2024			
ACCIONES					

INCUMPLIMIENTO A LAS REGLAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES DEL EJERCICIO 2023 DE LA ALCALDÍA Tlalpan, LO QUE DERIVO EN PAGOS INJUSTIFICADOS POR UN TOTAL DE \$538,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

De la revisión realizada a los padrones y expedientes de beneficiarios facilitadores remitidos por las Unidades Administrativas mediante el enlace designado para la presente auditoría, se detectaron:

- 1) **APOYO ALIMENTARIO A LAS FAMILIAS VULNERABLES DE TLALPAN, 2023.**
- Recurso otorgados fuera de lineamientos; toda vez que, fueron entregados apoyos a más de un beneficiario en un mismo domicilio., monto que asciende a la cantidad de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.)

En 48 expedientes (Anexo 1), se detectó más de un domicilio registrado, disminuyendo la cobertura de beneficiarios en la Alcaldía Tlalpan y contraviniendo lo establecido en los Lineamientos de la acción social Apoyo Alimentario a las familias vulnerables de Tlalpan, 2023, numeral 10 "Requisitos de acceso", que a la letra establecen:

"10. **Requisitos de acceso.**
Las personas interesadas en ser beneficiarias de esta acción social deberán de cumplir con los siguientes requisitos:
(...)
Se otorgará un apoyo por domicilio registrado en la presente acción social."

Además, se advierte que dentro de los expedientes de CONSUELO HERNANDEZ SOTO y ELIZABETH LINARES HERNANDEZ, se integró información alterada (comprobante de domicilio).

2. Asimismo implementar programas de capacitación a las personas servidoras públicas responsables de la ejecución, verificación, supervisión y operación, con la finalidad de que en lo subsecuente den cumplimiento a lo establecido en las Reglas y Lineamientos de Operación de los Programas/Acciones Sociales, para garantizar la debida ejecución de los mismos; al menos, respecto de lo siguiente:

- Validar la información entregada por los beneficiarios facilitadores, la cual forma parte de los documentales con los que se soporta la realización de los programas / acciones sociales.
- Instrumentos que formalizan la ejecución de los programas y acciones mencionando lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social y 60 de su Reglamento.
- Realizar la solicitud de los recursos destinados a gastos de operación al área correspondiente con el tiempo necesario de acuerdo a los procedimientos establecidos para tales efectos y dar seguimiento a dicha solicitud con la finalidad de contar con los insumos adecuados para la ejecución de cada programa / acción Social.

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Nayela Guzmán de Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	 Mtra. Claudia Isely Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	 Mtra. Sandra Zangardo Archiaga Coordinadora de Asesoría	 Mtra. María del Rosario Chantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Luis Guzmán Ríos Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
HOJA: 4			DE 42	

FORMATO A-03



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/I01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan									
Ente Público	Alcaldía Tlalpan									
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social									
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01	
						Monto Observado (Miles)	538			
						Fecha de Incurrencia	01-02-2023			
						Fecha Límite de Atención	24-04-2024			
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL										ACCIONES

➤ **Padrones de beneficiarios finales y beneficiarios facilitadores, publicados de manera incorrecta**

De la compulsa realizada, se determinó la no publicación de los padrones de beneficiarios finales y beneficiarios facilitadores; toda vez que, la Liga: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/padron-apoyoalmentarioalasfamiliasvulnerables/>, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, de fecha 12 de febrero de 2024 y No. 1295, no muestra información en contravención del numeral 14. Padrón de Beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias, que a la letra señala:

"14. Padrón de Beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias.

Las acciones sociales que impliquen una transferencia directa, monetaria o en especie, deberán integrar un padrón completo de personas beneficiarias, idéntico al mandatado por el capítulo seis del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. El padrón deberá contener, al menos, los siguientes campo:

(...)

Los padrones o listados de beneficiarios de cada acción social deberán ser publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar sesenta días hábiles a partir de la fecha de finalización de la intervención. Y será publicado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la programación de acciones sociales."

En conclusión, se observa que el servidor público con cargo de Coordinador de Asesores, no actuó con la máxima diligencia dentro de las funciones establecidas en los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominado "Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tlalpan, 2023" implementado por la Alcaldía Tlalpan, pues fue omiso en coordinar y supervisar que los facilitadores contaran con los requisitos solicitados, lo cual causó un posible daño patrimonial por la cantidad de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.); así como la incorrecta publicación del padrón de beneficiarios y facilitadores, como lo observan los Lineamientos de Operación que a continuación se transcriben:

3. Los servidores públicos encargados de la supervisión y/o control de los programas y acciones sociales, validen el cumplimiento de los padrones antes de su publicación conforme a las reglas y lineamientos de cada acción y programa social; así como a la publicación realizada de dichos padrones; con la finalidad de minimizar errores e incumplimientos en la integración y publicación de los padrones.

De las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones emitidas (Correctivas y Preventivas), se deberá informar y remitir las documentales en Copia Certificada a este Órgano Interno de Control.

17 Ene de 2024

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ríos Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zermelo Arce Coordinadora de Asesores	Mtra. María del Rosario Canto Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guadalupe Herrería Tlalpan, del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08		HOJA		5 DE 42

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Fecha Límite de Atención	29-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL									
ACCIONES									

➤ **Pagos injustificados realizados a 2 beneficiarios facilitadores, mismos que no demostraron tener estudios en áreas de la salud conforme a las Reglas de Operación del Programa Social por un monto de \$54.000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**

Se constató que dos beneficiarios facilitadores, no cuentan con la totalidad de requisitos de acceso por un monto de \$54.000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); toda vez que, se localizó evidencia de un perfil distinto al requerido en el programa y no presentaron evidencia que acredite tener conocimientos en áreas de salud, en contravención de las Reglas de Operación que a la letra señalan:

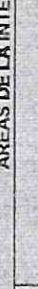
"8.2.4. Las personas interesadas en participar en el presente programa social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(iii)

Profesionista B:

- Tener estudios en áreas de salud como: enfermería, optometría, nutrición, psicología, fisioterapia o en pedagogía o en trabajo Social. Preferentemente licenciatura con título y cédula"

No.	Nombre del Beneficiario	Tipo de Facilitador	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Importe
1	Gustavo Mauricio Jiménez Linares	Facilitadores Profesionistas "B"	x	x					\$18,000.00
2	Eduardo Antonio Montoya Arizú	Facilitadores Profesionistas "B"			x	x	x	x	\$36,000.00
			TOTAL						\$54,000.00

TITULAR		ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Natalia Gudiño Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social		 Mtra. Claudia Isela Ramírez Piedra Directora General de Derechos Culturales y Educativos		 Mtra. Sandra Zamudio Alcázar Coordinadora de Asesorías y de Gobierno		 Mtro. Aurelio Reyes García Director General de Asesorías Jurídicas	 Mtra. María del Rosario Canto Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Luis Guillermo Fitz Herrera Titular de Oficina Interne de Control en la Alcaldía Mayor

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-1/2024	01	2024/01	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"

Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Monto Observado (Miles)	538		
Fecha de Incidencia	01-02-2023		
Fecha Límite de Atención	21-04-2024		

ACCIONES			
----------	--	--	--

➤ Inconsistencia en el cumplimiento de metas físicas y objetivos.

De la revisión realizada a 32 expedientes de beneficiarios finales (Anexo 3) remitidos por la Dirección General de Desarrollo Social a través del enlace designado para la presente auditoría; así como a 32 cuestionarios aplicados a los beneficiarios finales a través de llamadas telefónicas realizadas por personal del OIC, se determinó lo siguiente:

Técnica utilizada	Servicios según alcaldía	Servicios corroborados	Servicios no corroborados	Porcentaje de inconsistencias
Revisión de expedientes	254	49	205	81%
Cuestionarios Aplicados	254	18	236*	93%

Los servicios no corroborados, se cuantificaron en dos grupos:

- Beneficiarios no localizados, se realizaron al menos tres llamadas en diferentes días
- Beneficiarios localizados, el usuario de los servicios corroboró solo algunos, no todos.

Las inconsistencias presentadas representan un riesgo elevado de incumplimiento de metas y objetivos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Va por tu Salud, que a la letra establecen:

- "Objetivo General
- 4.1. Contribuir a mejorar las condiciones de salud en Tlalpan por medio de la promoción de la salud en grupos de atención prioritaria como lo son: personas mayores, personas con discapacidad, personas que padezcan alguna enfermedad crónica-degenerativa (...)
6. Metas físicas.
- Los resultados esperados de acuerdo con la planeación para cada una de las estrategias y acciones implementadas por el programa se reflejan en los siguientes puntos:
- 6.1. Proporcionar 26,250 servicios de información en salud a 40,000 residentes de la Alcaldía Tlalpan..."

Juridico asistido a
Damián Sosa
Respuesta

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mra. Claudia Isely Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Ejercicios	Mra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesores	Mra. María del Rosario Nájera Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
AUTORIZÓ		HOJA: 42	
Lic. Luis Guillermo Ortiz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA	
Auditoría	No. Observación
A-1/2024	01
Año/Trimestre	
2024/01	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
Ente Público	Alcaldía Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social
Clave de la Auditoría	5-6-8-10
Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"

Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Monto Observado (Miles)	538		
Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Fecha Límite de Atención	29-04-2023		

ACCIONES	
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	

> **No ejercicio de los recursos designados para gastos de operación.**

De la revisión realizada, se determinó el no ejercicio de los recursos destinados al abastecimiento de reactivos para diversas pruebas (tiras reactivas, uroanálisis, glucometrías, etc.), material de protección sanitaria, materiales para difusión y los necesarios para cumplir con los objetivos, por la cantidad de \$481,000.00 (cuatrocientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) los cuales representan un 12.03% del presupuesto total contraviniendo las Reglas de Operación del Programa Va por tu Salud, que a la letra señalan:

"7.4. Los gastos de operación del programa se destinarán a la adquisición de reactivos para diversas pruebas (tiras reactivas, uroanálisis, glucometrías, etc.), materiales de protección sanitaria, materiales para difusión y los necesarios para cumplir con los objetivos, por una cantidad de \$481,000.00 (cuatrocientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) los cuales representan 12.03% del presupuesto total del programa."

> **Instrumentos que formalizan el programa social, sin cumplimiento a los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social y 60 de su Reglamento.**

Durante la revisión de los expedientes y documentación soporte del programa social, se constató que los formatos de Historial Clínico, así como los del Estudio Socioeconómico, no advierten la leyenda establecida en los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social y 60 de su Reglamento, en contravención de las Reglas de operación del Programa Va por tu Salud, que a la letra establecen:

<<10.1.3. De acuerdo con los artículos 38 de la LDS y 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen al programa "Va por tu Salud" llevará impresa la siguiente leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido

Se fue mandado que se pide utilizar con el material que ya se contaba Solicitar a Gerardo el enterar

Argumentaciones

Si embargo se implementando en lo subsiguiente

TITULAR	RESPONSABLE DE LA INTERVENCIÓN	ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Natalia Guzmán Arce Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Claudia Isely Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Sandra Zepeda Arquitecta Coordinadora de Asesores	Mra. María del Rosario Cuenti Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Lys Camacho Ritz Herrera Tribunal de Justicia de la Federación de Control en Alcaldías

HOJA	9	DE	42
------	---	----	----

FORMATO A-03



OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-1/2024	01	2024/01	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	29-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.">>

En conclusión, se observa que los servidores públicos con cargo de Director General de Desarrollo Social (coordinación); Director de Salud (seguimiento, verificación, supervisión y control), y Subdirector de Atención a la Salud (operación), no actuaron con la máxima diligencia dentro de las funciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Va por tu Salud" implementado por la Alcaldía Tlalpan, pues fueron omisos en coordinar, verificar, supervisar, controlar y operar para evitar los incumplimientos descritos en el presente inciso 2, tal como lo observan las Reglas de Operación que a continuación se transcriben:

"1.3. Unidades administrativas involucradas en la instrumentación del programa social: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación); Dirección de Salud (seguimiento, verificación, supervisión y control); Subdirección de Atención a la Salud (operación)

8.3.3. Las áreas responsables de asesorar, acompañar, subsanar o corregir cualquier solicitud de acceso a programas sociales que presente algún problema, fallo u omisión serán la Dirección de Salud y Subdirección de atención a la salud. Las personas servidoras públicas encargadas de esta cuestión realizarán los esfuerzos necesarios para que las potenciales personas beneficiarias completen de forma válida y adecuada sus solicitudes.

10.1.1. Las unidades administrativas responsables de la puesta en marcha del Programa son la Dirección de Salud, a través de la Subdirección de Atención a la Salud. El área responsable relacionada con la operación del Programa es la Subdirección de Atención a la Salud."

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Cofino Directora General de Desarrollo Social	Mra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	C.P. Robert Rojas Angulano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mra. María del Rosario Cebal Meyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
		AUTORIZÓ	
		Lic. Luis Salazar Ortiz Herrero Titular del Área de Atención a Tlalpan	
		HOJA	10 DE 42



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL						
	Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01		
	Monto Observado (Miles)	538				
	Fecha de Incurrencia	01-02-2023				
	Fecha Límite de Atención	29-04-2024				
ACCIONES						

3) PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, TLALPAN.

- Pago injustificado realizado a un beneficiario facilitador, que no entregó en tiempo y forma un reporte mensual establecido en las reglas de Operación del Programa Social por un monto de \$61,000.00 (Sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

Se constó que el beneficiario facilitador Ángel López Carrasco no entregó el reporte mensual correspondiente al mes de marzo, monto que representa un probable daño patrimonial por la cantidad de \$61,000.00 (Sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.); toda vez que, no entregó en tiempo y forma el reporte mensual establecido en las Reglas de Operación; dicha omisión es un requisito de permanencia y causal de baja definitiva de las personas beneficiarias facilitadoras del Programa Social, tal como se establece en las Reglas de Operación que a la letra señalan:

"8.4. Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal.

8.4.1. Para permanecer en el Programa social, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios deberán:

(...) 5. Entregar los informes y reportes mensuales con motivo de las actividades realizadas en el mes inmediato anterior, en los términos y condiciones que establezca la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito, los primeros 5 días hábiles del siguiente mes;

(...) 6. Las causales de baja definitiva de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios son:

(...) 10. No entregar los informes y reportes de las actividades realizadas, en los términos y condiciones que establezca la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito;"

Se transparentó

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Lic. María Guadalupe Márquez Godina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Romérez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesoría	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
AUTORIZÓ			Lic. Luis Guillermo Fitz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
HOJA:			DE 42



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social			
Clave de la Auditoría	5-8-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"	
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL				
	Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
	Monto Observado (Miles)	538		
	Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
	Fecha Límite de Atención	24-04-2024		
ACCIONES				

➤ Inconsistencia en el cumplimiento de metas físicas y objetivos.

De la revisión realizada a 72 beneficiarios finales (Anexo 4) mediante la aplicación de cuestionarios a beneficiarios finales a través de llamadas telefónicas, se determinó lo siguiente:

Técnica utilizada	Servicios según alcaldía	Servicios corroborados	Servicios no corroborados	Porcentaje de inconsistencias
Cuestionarios Aplicados	108	6	102	94%

Los servicios no corroborados, se cuantificaron en dos grupos:

- Beneficiarios no localizados, se realizaron al menos tres llamadas en diferentes días
- Beneficiarios localizados, el usuario de los servicios corroboró solo algunos, no todos.

Las inconsistencias presentadas representan un riesgo elevado de incumplimiento de metas y objetivos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Prevención de las Violencias, que a la letra establecen:

"4.1 Objetivo General

a) Contribuir a mejorar la percepción de seguridad mediante estrategias y acciones orientadas a prevenir la manifestación de conductas antisociales en todas sus vertientes, con la intervención de 24 Módulos de Atención Integral para la Prevención de las Violencias.

(...)

6. Metas físicas.

6.1. La meta de la población objetivo: La meta de la población objetivo que se planea atender en el ejercicio 2023, son por lo menos, 13,376 personas usuarias finales que habitan en la demarcación territorial de Tlalpan consideradas de alto grado de vulnerabilidad..."

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORAR	REVISAR
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesores	Mtra. María del Rosario Cantú Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
AUTORIZAR		AUTORIZAR	
Lic. Luis Equiano Friz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		Lic. Luis Equiano Friz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	
FORMATO A-08		12 DE 42	



OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Fecha de Incurriencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Fecha Límite de Atención	24-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL									
ACCIONES									

En conclusión, se observa que los servidores públicos con cargo de Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (implementación); Director de Seguridad Ciudadana (supervisión, seguimiento, verificación, control), y Subdirector de Programas y Proyectos de Prevención del Delito (operación), no actuaron con la máxima diligencia dentro de las funciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan" implementado por la Alcaldía, pues fueron omisos en supervisar, verificar, controlar y operar el programa en comento para evitar los incumplimientos descritos en el presente inciso 3, tal como lo observan las Reglas de Operación que a continuación se transcriben:

"1.3. Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (implementación); Dirección de Seguridad Ciudadana (supervisión, seguimiento, verificación, control); Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito (operación);

(...)
8.3.3. Las áreas responsables de asesorar, acompañar, subsanar o corregir cualquier solicitud de acceso a programas sociales que presente algún problema, fallo u omisión es la Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito. Las personas servidoras públicas encargadas de esta cuestión realizarán los esfuerzos necesarios para que las potenciales personas beneficiarias completen de forma válida y adecuada sus solicitudes.

(...)
10.1.1 Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son: Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (implementación); Dirección de Seguridad Ciudadana (supervisión, seguimiento, verificación, control); Subdirección de Programas y Proyectos de Prevención del Delito (operación)."

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN					
Lic. María Guadalupe Márquez Codina Dirección General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesoría, Planeación y Control Interno	Mtra. Ana Belén Rojas García Directora General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Mtra. María del Rosario Onto Nery Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Ritz Herrera Titular del Consejo de Control en la Administración Pública	13 DE 42

FORMATO A-03



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	Nº. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	29-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

4) DEL OFICIO AL ARTE.

- Beneficiarios facilitadores, que no entregaron en tiempo y forma los informes establecidos en las reglas de Operación del Programa Social

Durante la revisión de los 44 expedientes revisados, se constató que 19 Beneficiarios facilitadores, no entregaron ningún informe mensual durante su permanencia en el Programa Social (Anexo 5); toda vez que, no entregó evidencia de los reportes/informes mensuales establecidos en las Reglas de Operación.

Además, 6 Beneficiarios facilitadores, no entregaron al menos un informe mensual durante la ejecución del Programa Social (Anexo 6); toda vez que, no entregó evidencia de los reportes/informes mensuales establecidos en las Reglas de Operación, incumplimiento los requisito de permanencia para las personas beneficiarias facilitadoras del Programa Social, tal como se establece en las Reglas de Operación que a la letra señalan:

"8.4. Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal.

8.4.1. Para permanecer en el Programa social, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios deberán:

Personas beneficiarias facilitadoras de servicios (coordinador, mediador, comunitario, promotor cultural, tallerista de oficios, tallerista de artes).

(...)

g) Entrega de informes parciales o finales en los tiempos establecidos por los coordinadores del programa social.

Los 19 ya están
5 bajas y hubo otras.

Están los 6.

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN					ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN						
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pungas Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arcega Coordinadora de Asesores	Mtro. Alberto Alvarado Reyes García Secretario General de Asesoría Jurídica y del Gobierno	Mtro. Ramón Rojas Anguiano Jefe de Asistencia Operativa Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Quinto Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Rodríguez Friz Herrera Titular de Asesoría de Control en la Alcaldía Tlalpan	

14 DE 42

HOJA

FORMATO A-08

FORMATO A-08

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		
	OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL				
Ejercicio Auditado		2023	Criterio	01	
Monto Observado (Miles)		538			
Fecha de Incurriencia		01-02-2023			
Fecha Límite de Atención		28-04-2024			
ACCIONES					

➤ Instrumentos que formalizan el programa social, sin cumplimiento a los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social y 60 de su Reglamento.

Durante los trabajos realizados, se constató que 29 cartas de aceptación Anexo 8(Formato único de trámite), no advierten la leyenda establecida en los artículos 38 de la Ley de Desarrollo Social y 60 de su reglamento, en contravención de las Reglas de operación del Programa denominado "Del Oficio al Arte", que a la letra establecen:

<<10.1.3. De acuerdo con el artículo 38 de la LDS Federal y el artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos, deben llevar impresa la siguiente leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.">>

En conclusión, se observa que los servidores públicos con cargo de Director General de Derechos Culturales y Educativos (coordinación); el Subdirector de Coordinación de Centros de Artes y Oficios (supervisión, control, operación y difusión), no actuaron con la máxima diligencia dentro de las funciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Del Oficio al Arte" implementado por la Alcaldía, pues fueron omisos en coordinar, supervisar, controlar y operar el programa en comentario para evitar los incumplimientos descritos en el presente inciso 4, tal como lo observan las Reglas de Operación que a continuación se transcriben:

No se escanearon bien la
leyenda establecida en la
parte de arriba.

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Lic. Estrella Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social Culturales y Educativos	Mtra. Claudia Isely Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arriaga Coordinadora de Asesores	Mtra. María del Rosario Cantú Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
AUTORIZÓ			Lic. Moisés Guzmán Fitz Herrera Titular del Gobierno de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08			HOJA 16 DE 42

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-1/2024	01	2024/01	

Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Monto Observado (Miles)	538		
Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Fecha Límite de Atención	29-04-2024		

ACCIONES

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social		
Clave de la Auditoría	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"	
	5-6-8-10		

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

"1.3. Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (coordinación); la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios (supervisión, control, operación y difusión). (...)

8.3.3. La Subdirección de Coordinación de los Centros de Artes y Oficios es la responsable de acompañar, asesorar, subsanar o corregir cualquier solicitud de acceso al programa social que presente algún problema fallo u omisión. (...)

10.1.1. Las personas responsables de la implementación son: (...)

Además de la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios (operación, difusión, supervisión, evaluación, coordinación)."

5) AMIGO FIEL.

Incumplimiento de los requisitos de acceso en 3 beneficiarios facilitadores, ya que no se evidenció la totalidad de los documentos requeridos conforme a las Reglas de Operación del Programa Social

Se constató que tres beneficiarios facilitadores, no cuentan con la totalidad de requisitos de acceso; toda vez que, no se presentó evidencia que acredite tener experiencia en planeación de actividades médicas veterinarias, administrativas y de planeación, ni del manejo de animales; además, no requisaron en el formato la parte correspondiente a contar con capacitaciones en materia de manejo de personal y administración, planeación de actividades, medicina veterinaria, control de cirugía poblacional y manejo de animales, tampoco, presentaron comprobantes al respecto; en contravención de las Reglas de Operación que a la letra señalan:

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORO	REVISÓ
Lic. Natalia González Márquez Codina Dirección General de Desarrollo Social	Mra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Sandra Zúñiga Arceaga Coordinadora de Asesorías	Mra. María del Rosario Cárdenas Subdirectora de Asesoría Operativa, Administrativa y Control Interno
		Mra. Aurora Muñoz Noyola Secretaría de Asesorías Jurídicas y de Gobierno	Lic. Luis Sánchez Fitz Herrera Titular del Centro de Control en Alcaldías
			HOJA: 17 DE 42



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social			
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"	
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL				
	Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
	Monto Observado (Miles)	538		
	Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
	Fecha Límite de Atención	29-04-2024		
ACCIONES				

"8.2.4. Las personas interesadas en participar en el presente programa social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ... Coordinador:
- 7. Contar con estudios a nivel licenciatura, preferentemente en el área Médico Veterinaria o en el área económico-administrativa o social.
- 8. Contar con experiencia en la planeación de actividades médicas veterinarias, administrativas y de planeación.
- 9. Contar con conocimiento en el manejo de animales"

Nombre Completo del Facilitador	Solicitud de acceso al programa, llenada y firmada (formato único de trámite)	Licenciatura preferentemente Médica Veterinaria o Económico Administrativo - Sociales	Experiencia en planeación de actividades médicas veterinarias, administrativas y de planeación	Conocimientos en el manejo de animales	Experiencia comprobable en materia de logística y planeación, coordinación de equipos -cursos, diplomados, talleres
Gabriela Alvarado Reynoso	X	Lic. En Mercadotecnia	X	X	X
Liliana Gallegos Cortés	X	Trunca Lic. En Relaciones Internacionales	X	X	X
Alejandra Romero Rosales	X	Lic. En Comunicación Gráfica	X	X	X

En conclusión, se observa que los servidores públicos con cargo de Director General de Desarrollo Social (coordinación); Director de Salud (seguimiento, verificación, supervisión y control), y Subdirector Promoción a la Salud y Protección Animal (operación), no actuaron con la máxima diligencia dentro de las funciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Amigo Fiel" implementado por la Alcaldía, pues fueron omisos en coordinar, verificar, supervisar, controlar y operar el programa en comento para evitar los incumplimientos descritos en el presente inciso 5, tal como lo observan las Reglas de Operación que a continuación se transcriben:

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Lic. Gabriela Alvarado Reynoso Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Patricia Rojas Anguiano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cortés Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
			AUTORIZÓ
			Lic. Luis Guzmán Cortés Herra Titular del Departamento de Control en Alcaldías
			18 DE 42



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	29-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

"1.3. Unidades administrativas involucradas en la instrumentación del programa social: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación); Dirección de Salud (seguimiento, verificación, supervisión y control); Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal (operación)"

(...)
8.3.3. Las áreas responsables de asesorar, acompañar, subsanar o corregir cualquier solicitud de acceso a programas sociales que presente algún problema; fallo u omisión es la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal. Las personas servidoras públicas encargadas de esta cuestión realizarán los esfuerzos necesarios para que las potenciales personas beneficiarias completen de forma válida y adecuada sus solicitudes. (...)

10.1.1. Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación); Dirección de Salud (seguimiento, verificación, supervisión y control); Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal (operación)."

6) YO APRENDO EN GRANDE.
➢ Recursos destinados para diversos gastos de operación ejercidos solo en papelería.

De la revisión realizada, se constató que los recursos destinados para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, material impreso e información digital, materiales y útiles de enseñanza, accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información (bocinas), equipos y aparatos audiovisuales (escáneres y proyectores) por la cantidad de \$132,500.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) los cuales representan un 11.87% del presupuesto total del programa; fueron utilizados exclusivamente para artículos de papelería (Adquisición de argollas, bolígrafos, borradores, diurêx, crayones, diamantina, gomas) contraviniendo las Reglas de Operación del Programa Yo Aprendo en Grande, que a la letra señalan:

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORO	AUTORIZO
Lic. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Sandra Zapadito Arce Coordinadora de Asesorías y la Gobierno	Mra. Rubén Rojas Anguiano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Luis Guillermo Iz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan								
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Monto Observado (Miles)	538		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
						Fecha Límite de Atención	21-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL						ACCIONES			

"7.4. El presupuesto asignado a gastos de operación (bienes materiales) se utilizará para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, material impreso e información digital, materiales y útiles de enseñanza, accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información (bocinas), equipos y aparatos audiovisuales (escáneres y proyectores). Este recurso representa 11.87% del presupuesto total del programa.

Los materiales y equipo mencionados en el párrafo anterior serán adquiridos por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, cumpliendo con la normatividad aplicable, para su posterior entrega a la unidad administrativa responsable de la operación del programa."

En conclusión, se observa que los servidores públicos con cargo de Director General de Derechos Culturales y Educativos, Coordinador de Educación (seguimiento, verificación, supervisión y control), y Subdirector de Atención y Seguimiento de Programas Educativos (seguimiento, verificación, supervisión y control), no actuaron con la máxima diligencia dentro de las funciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa Social denominado "Yo Aprendo en Grande" implementado por la Alcaldía, pues fueron omisos en el seguimiento, verificación, supervisión, control y operación el programa en comento para evitar los incumplimientos descritos en el presente inciso 6, tal como lo observan las Reglas de Operación que a continuación se transcriben:

"1.3. Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y Coordinación de Educación (seguimiento, verificación, supervisión y control); Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos (operación directa); Dirección de Comunicación Social (difusión).

(...)

8.3.3. La Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos será el área responsable de asesorar, acompañar, subsanar o corregir cualquier solicitud de acceso a

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN		ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mra. Claudia Isela Ramírez Plineta Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Sandra Zamulís Arciniega Coordinadora de Asesorías	Mtro. Felipe Miranda Rodríguez Director General de Derechos Culturales y Educativos	Mtro. Rafael Rojas Anguiano Jefe de Unidad Operativa, Asesoría Técnica y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Conzá Neyoy Subdirectora de Atención y Seguimiento de Programas Educativos	Lic. Luis Guadalupe Ortiz Herrera Titular de la Alcaldía Tlalpan	20	42



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A"

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	29-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL								
ACCIONES								

este programa social que presente algún problema, falla u omisión. Las personas servidoras públicas encargadas de esta cuestión realizarán los esfuerzos necesarios para que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios completen de forma válida y adecuada sus solicitudes.

(...)

10.1.1. Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social son:

(...)

Así como la Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos (seguimiento, verificación, supervisión y control).

7) PADRONES SIN LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS. DADO

De la revisión a los padrones publicados mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se determinó que en dichos padrones no se integró a la población atendida por los programas de desarrollo social, siguientes:

Nombre del programa / acción	Unidad Administrativa
Amigo Fiel	Dirección General de Desarrollo Social
Activando Tlalpan	
Con Prevención, Yo Decido	
Mujeres Libres y en igualdad	
Va por tu Salud	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Del Oficio al Arte	
Yo Aprendo en Grande	Dirección General Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Prevención de las Violencias, Tlalpan	

Generar leyenda en página.
Modificar. Reglas y lineamientos

TITULAR		RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN		ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
Lic. María Guadalupe Márquez Cordina Directora General de Desarrollo Social	Mra. Claudia Isela Ruyter Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesores	Mra. Alireto Reyes García Directora General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Cd. Rubén Rojas Angulano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mra. María del Rosario Cantú Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Luis Guillermo Fitz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
FORMATO A-08		HOJA		21		DE		42	

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurcencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	24-04-2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

Lo anterior, en contravención de las Reglas de Operación de cada Programa, que a la letra señalan:

"19. Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, Apartado A, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los programas de atención especializada y de transferencias monetarias y en especie que realicen el Gobierno de la Ciudad de México y las demarcaciones territoriales, serán auditables y contarán con un padrón único, transparente y enfocado a la rendición de cuentas.

Asimismo, con base en la LDS, se entenderá por padrón de personas beneficiarias a la relación oficial de personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social y que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente, (ya sea reglas de operación o leyes particulares que dan origen al programa social).

Asimismo, se deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de personas beneficiarias de los programas sociales del ejercicio fiscal anterior, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial, demarcación territorial, en los programas en donde se preste atención a personas migrantes y sujetas de protección internacional de diferente origen nacional se agregará el componente de nacionalidad. Dichos padrones deberán estar ordenados de manera alfabética y establecerse en un mismo formato).

TITULAR		ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Claudia Isela Rodríguez Pineda Directora General de Desarrollo Social		Mtra. Claudia Isela Rodríguez Pineda Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Sandra Zamudio Coordinadora de Asesoría Jurídica	Mtro. Arturo Rodríguez Reyes García Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	Mtra. María del Rosario Cantú Reyes Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Tribunal de lo Contencioso de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08		HOJA		22		DE 42

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA	
Auditoría	No. Observación
A-1/2024	01
2024/01	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan	
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social	
Clave de la Auditoría	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL		
Ejercicio Auditado	2023	Criterio
Monto Observado (Miles)	538	
Fecha de Incurrencia	01-02-2023	
Fecha Límite de Atención	29-04-2024	
ACCIONES		

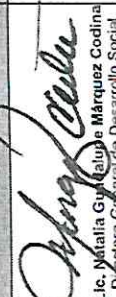
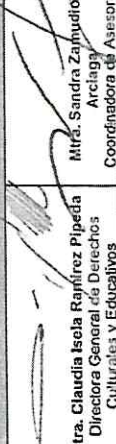
8) INCONSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES.

➤ 30 Facilitadores que fueron beneficiarios en diferentes Programas/Acciones Sociales o contratados por honorarios por la Alcaldía de Tlalpan durante el ejercicio 2023, lo que representa en la mayoría de los casos pasar de un cargo a otro y con ello dejan de contribuir a los objetivos de cada Programas/Acciones Sociales; disminuyendo la cobertura de beneficiarios en la Alcaldía Tlalpan.

De la revisión realizada a los padrones de beneficiarios facilitadores remitidos por las Unidades Administrativas mediante el enlace designado para la presente auditoría, se detectaron los cinco tipos de percepción de recursos siguientes:

RESUMEN	Numero de hallazgos	Anexos
a) Facilitador en al menos dos programas o acciones	13	9
b) Con más de un cargo como facilitador	9	10
c) Beneficiario facilitador y contratado por honorarios	6	11
d) Beneficiario final contratado por honorarios o facilitador	2	12
TOTALES	30	

a) Facilitador en al menos dos programas o acciones: Trece facilitadores formaron parte de al menos dos programas o acciones sociales, por lo que percibieron recursos de diferentes programas o acciones. De los cuales en diez pasan de la acción Promoción y Atención al Desarrollo Infantil al programa Va por tu Salud.

TITULAR		RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN		ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
 Mtra. Claudia Isela Ramírez Pipeda Directora General de Derechos Culturales y Educativos		 Mtra. Sandra Zamudio Arceaga Coordinadora de Asesores		 Mtro. Rubén Rojas Anguiano J.U.P. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		 Mtra. María del Rosario Canto Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		 Lic. Luis Guadalupe Fritz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	
FORMATO A-08		HOJA:		23		DE:		42	

Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social			
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"	
Ejercicio Auditado		2023	Criterio	01
Monto Observado (Miles)		538		
Fecha de Incurrencia		01-02-2023		
Fecha Límite de Atención		29-04-2024		
ACCIONES				

b) Con más de un cargo como facilitador: Nueve facilitadores del programa "Del Oficio al Arte" recibieron recursos de dos cargos distintos.

c) Beneficiario facilitador y contratado por honorarios: Seis facilitadores obtuvieron recursos de dos acciones y dos programas sociales (Va por tu salud, Del oficio al arte, Promoción y Atención al Desarrollo Infantil y Estímulos a los Representantes Deportivos de Tlalpan en Competencias Nacionales (CONADE), respectivamente. Es importante destacar que uno de los 6 facilitadores, participo en una acción social, un programa social y fue contratado por honorarios.

d) Beneficiario final contratado por honorarios o facilitador: Dos beneficiarios finales recibieron recursos de la acción social Apoyo Alimentario a las familias Vulnerables de Tlalpan, de los cuales uno percibió recursos como facilitador y el otro por Honorarios.

Por lo anterior, se concluye que, se disminuye la cobertura de beneficiarios facilitadores; toda vez que, al repetir a 30 facilitadores que representan más del 9% de los beneficiarios correspondientes a los Programas/Acciones auditados, se deja de beneficiar a personas de la Alcaldía.

➤ **Informes y/o reportes mensuales con actividades iguales entre cada entrega, por tipo de beneficiario facilitador.**

De la revisión realizada a los informes y/o reportes mensuales entregados por los distintos beneficiarios facilitadores, se constató que en la mayoría la única diferencia era la fecha de entrega y nombre del facilitador, mientras que la actividad era igual mes con mes en los siguientes Programas Sociales:

- Prevención de las Violencias
- Va por tu salud
- Amigo fiel

Cultura

- Cultura

- D Social

- Cultura

- Asesores

- Jandico

- D. Social

TITULAR	ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN					
Lic. Yvettaly Guadalupe Márquez Cortina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isely Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zampallo Arquitecta Coordinadora de Acciones	Mtro. Aurelio Miguel Reyes Garza Ingeniero Civil de Asesoría Jurídica y del Gobierno	C.P. Rubén Rojas Anguiano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mic. Luis Enrique Frits Herrera Técnico de Desarrollo de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08				HOJA 24 DE 42		



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-1/2024	01	2024/01	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	29 Abril 2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

➤ Retrasos en la adquisición de insumos (Gastos de Operación) para la ejecución del programa/acción social.

Se determinó que los insumos para realizar las acciones y/o programas sociales son entregados en los meses finales de la ejecución de los siguientes Programas / acciones:

Acción / Programa	Mes de Inicio	Mes de entrega	Desfase
• Amigo fiel	Marzo	Agosto	5 meses
• Activando Tlalpan	Febrero	Septiembre	7 meses

➤ Documentación a simple vista alterada

Durante la revisión realizada a las acciones y programas sociales, se determinó a simple vista la alteración de cuatro comprobantes de domicilio correspondientes a la Acción Social "Apoyo Alimentario a las Familias Vulnerables de Tlalpan" y Programa Social "Amigo Fiel".

Nombre del Beneficiario Final	Acción / Programa
Gabriela Alvarado Reynoso	Amigo Fiel
Liliana Gallegos Cortés	
Consuelo Hernández Soto	
Elizabeth Linares Hernández	

Desarrollo Social

-D.S

-Asesorías

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORO	AUTORIZO
Mtra. Claudia Isela Ramírez Pingüita Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesorías y de Gobierno	Mtro. Andrés Reyes García Jefe de Oficina de Asesorías Jurídicas J.C. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Cantu Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "A"
Lic. María Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social			Lic. Luis Suárez Pritz Herrera Titular de la Oficina de Control en la Alcaldía Tlalpan

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A"				GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		Auditoría		No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024		01			2024/01
Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		Ejercicio Auditado		2023	Criterio
Alcaldía Tlalpan		Monto Observado (Miles)		538	
Dirección General de Desarrollo Social		Fecha de Incurrencia		01-02-2023	
5-6-8-10		Nombre		"Programas y Acciones Sociales 2023"	
Clave de la Auditoría		Fecha Límite de Atención		19 Abril 2024	
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL		ACCIONES			
Finalmente, los incumplimientos normativos (deficiencias y desviaciones) objeto de la presente observación, recaen en la Dirección General de Desarrollo Social, de conformidad con lo siguiente:					
LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
"Artículo 35. Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de Desarrollo económico y social, son las siguientes: I. Ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad; (...) IV. Diseñar e instrumentar políticas y acciones sociales, encaminadas a la promoción de la cultura, la inclusión, la convivencia social y la igualdad sustantiva; así como desarrollar estrategias de mejoramiento urbano y territorial, que promueva una ciudad sostenible y resiliente dirigidas a la juventud y los diversos sectores sociales, con el propósito de avanzar en la reconstrucción del tejido social, el bienestar y el ejercicio pleno de los derechos sociales. Lo anterior se registrará bajo los principios de transparencia, objetividad, universalidad, integralidad, igualdad, territorialidad, efectividad, participación y no discriminación. (...) Artículo 71. Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, las personas titulares de las Alcaldías se auxiliarán de unidades administrativas. Las personas servidoras públicas titulares de las referidas unidades administrativas ejercerán las funciones propias de su competencia y serán responsables por el ejercicio de dichas funciones y atribuciones contenidas en la Ley y demás ordenamientos jurídicos (...) Las Alcaldías deberán contar por lo menos con las siguientes Unidades Administrativas: (...) VII. Desarrollo Social. (SIC) (...)					
TITULAR		ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		ELABORÓ	REVISÓ
Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos		RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN		Mtra. María del Rosario Gantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Luis Quiroz Fritz Herrera Tribunal de Control Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08		HOJA		26	DE 42

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-1/2024	01	2024/01	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan								
Ente Público	Alcaldía Tlalpan								
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social								
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"						
					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01	
					Monto Observado (Miles)	538			
					Fecha de Incurrencia	01-02-2023			
					Fecha Límite de Atención	29 Abril 2024			
					ACCIONES				

Artículo 75. A los titulares de las Direcciones Generales de las alcaldías, corresponden las siguientes atribuciones genéricas:

- IV. Planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.
- (...)
- XIII. Las demás que les atribuyan expresamente los ordenamientos jurídicos y administrativos correspondientes, así como los que de manera directa les asigne la persona titular de la alcaldía y las que se establezcan en las disposiciones generales aprobadas por la alcaldía y manuales administrativos, que versen sobre la organización administrativa de la propia alcaldía."

MANUAL ADMINISTRATIVO, ALCALDÍA TLAPAN.

(...)
ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES

Puesto: Dirección General de Desarrollo Social

(...)

- Participar en el bienestar social de los habitantes de la Alcaldía Tlalpan a través de una atención integral y gestión interinstitucional para mejorar la calidad de vida.
- Dictar acciones de Desarrollo Social, para la mejora en la calidad de vida de grupos de población prioritarios en la demarcación: mujeres, jóvenes, infancia, personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas y migrantes;...
- Establecer acciones y programas deportivos...
- Emitir políticas, acciones y programas enfocados en la atención de grupos prioritarios para fomentar la igualdad y equidad de género, poblaciones LGTBTI, indígenas, personas en condición de vulnerabilidad y emergencia social, para su inclusión social.
- Proponer acciones, políticas y programas enfocados a la protección de grupos prioritarios para una mejora en su calidad de vida.
- Establecer programas, convenio y acciones de promoción, prevención y atención a la salud, en coordinación con autoridades locales y federales e instituciones públicas o privadas, que contribuyan al bienestar de la población de la Alcaldía Tlalpan.

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Dirección General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesoría	Mtra. María del Rosario Camú Neyoy Subdirectora de Asesoría Operativa, Administrativa y Control Interno
AUTORIZÓ		Lic. Luis Guadalupe Ortiz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	
HOJA		27	DE 42



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A"

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-1/2024	01	2024/01	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	29 Abril 2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

De la misma forma, recaen en la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, así como en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, de acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad De México, que a la letra establece:

"Artículo 75. A los titulares de las Direcciones Generales de las alcaldías, corresponden las siguientes atribuciones genéricas:

IV. Planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

(...)
XIII. Las demás que les atribuyan expresamente los ordenamientos jurídicos y administrativos correspondientes, así como los que de manera directa les asigne la persona titular de la alcaldía y las que se establezcan en las disposiciones generales aprobadas por la alcaldía y manuales administrativos, que versen sobre la organización administrativa de la propia alcaldía."

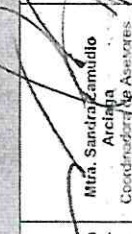
FUNDAMENTO LEGAL

- LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
 - o Artículo 38
- REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
 - o Artículo 60

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. María Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtro. Marcelo Quintanilla García Inspector General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Luis Daniel Fritz Herrera Titular de la Contraloría General de Control en la Alcaldía Tlalpan
HOJA 28 DE 42				

				GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA				
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A"						Auditoría	No. Observación	Ano/Trimestre		
						A-1/2024			01	2024/01
Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Monto Observado (Miles)	538			
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Fecha de Incurrencia	01-02-2023			
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Fecha Límite de Atención	29 Abril 2024			
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL						ACCIONES				

- **LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
 - Fracciones I y IV del artículo 35.
 - Fracción VII del artículo 71.
 - Fracción IV y XIII del artículo 75.
- **MANUAL ADMINISTRATIVO, ALCALDÍA TLAPAN.**
 - Atribuciones y/o funciones 1, 2, 8, 11, 15 y 16 de la Dirección General de Desarrollo Social
- **Lineamientos de la acción social Apoyo Alimentario a las familias vulnerables de Tlalpan, 2023:**
 - Lineamiento 3. Entidad responsable
 - Lineamiento 10 Requisitos de acceso
 - Lineamiento 14. Padrón de Beneficiarios y facilitadores de servicios y/o listado de identificación de personas usuarias
- **Reglas de Operación del Programa Social denominado "Va por tu Salud", del ejercicio 2023:**
 - Reglas 1.3; 8.3.3 y 10.1.1
 - Reglas 4. Objetivo General; y 4.1;
 - Regla 6. Metas físicas y 6.1
 - Regla 7. Orientaciones y programación presupuestales y 7.4
 - Regla 8.2.4. Las personas interesadas en participar en el presente programa social deberán cumplir con los siguientes requisitos: Profesionista B
 - Regla 8.4. Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal. Subregla 8.4.1
 - Regla 10.1.3
 - Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORO	REVISO
 Mtra. Claudia Isely Ramirez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	 Mtra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesores	 Mtro. Alejandro Reyes Garcia Bosque General de Asuntos Jurídicos y del Gobierno	 Mtra. María del Rosario Cantú Heyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
 Lic. Lysa Góngora Fritz Herrera Tulcar del Organismo de Control en la Alcaldía Tlalpan		AUTORIZO	
FORMATO A-03		HOJA	29 DE 42

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
A-1/2024	01		2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Fecha de Incurcencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10		Nombre		"Programas y Acciones Sociales 2023"	Fecha Límite de Atención	24 / Abril 2024		
					OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL				
					ACCIONES				

➤ **Reglas de Operación del Programa Social denominado "Prevención de las Violencias, Tlalpan", del ejercicio 2023:**

- Reglas 1.3; 8.3.3 y 10.1.1
- Regla 4.1 Objetivo General;
- Regla 6. Metas físicas y 6.1
- Regla 8.4. Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal; 8.4.1 y 5
- Regla 10
- Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes

➤ **Reglas de Operación del Programa Social denominado "Del Oficio al Arte", del ejercicio 2023:**

- Reglas 1.3; 8.3.3 y 10.1.1
- Regla 8.2.4. Las personas interesadas en participar en el presente programa social deberán cumplir con los siguientes requisitos
- Regla 8.4. Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal; inciso g
- Regla 10.1.3
- Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes

➤ **Reglas de Operación del Programa Social denominado "Amigo Fiel", del ejercicio 2023:**

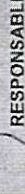
- Reglas 1.3; 8.3.3 y 10.1.1
- Regla 8.2.4. Las personas interesadas en participar en el presente programa social deberán cumplir con los siguientes requisitos, Coordinador
- Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes

TITULAR		ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Mariana Guzmán de Márquez Cortina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Rodríguez Medina Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio "Arcaya" Coordinadora de Asesores	Mtra. Aurelia Salgado Reyes García Directora General de Asuntos Jurídicos y Contratación	Dr. Rubén Rojas Anguiano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mra. María del Rosario Cuntú Nayey Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Fátiz Herrera Tribunal de Control Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoria	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/I01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10		Nombre		"Programas y Acciones Sociales 2023"		Lg. Abria Lopez		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL									
ACCIONES									

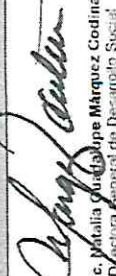
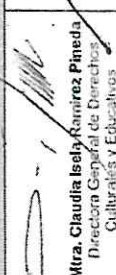
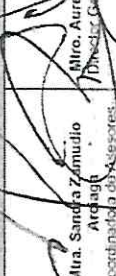
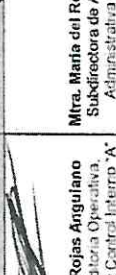
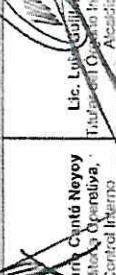
- **Reglas de Operación del Programa Social denominado “Yo Aprendo en Grande”, del ejercicio 2023:**
 - Reglas 1.3; 8.3.3 y 10.1.1
 - Regla 7.4,
 - Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes
- **Reglas de Operación del Programa Social denominado “Activando Tlalpan”, del ejercicio 2023:**
 - Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes
- **Reglas de Operación del Programa Social denominado “Con Prevención, Yo decido”, del ejercicio 2023:**
 - Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes
- **Reglas de Operación del Programa Social denominado “Mujeres Libres y en Igualdad”, del ejercicio 2023:**
 - Regla 19 Criterios para la integración y unificación del padrón universal de personas beneficiarias, facilitadoras o derechohabientes

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN					AUTORIZO
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN				
 Lic. Natalia Gónguape Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	 Mra. Claudia Isela Ramírez Pinéda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	 Mra. Sandra Zamudio Arcega Coordinadora de Asesores	 Mtro. Aurelio Augusto Reyes García Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	 Mra. María del Rosario Contú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	
 C. P. Rubén Rojas Anguiano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno 'A'					 Lic. Luis Guillermo Mir Herrera Titular del Organismo de Control en la Academia Tlaxteca

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL			
ACCIONES			
Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Monto Observado (Miles)	538		
Fecha de Incurcencia	01-02-2023		
Fecha Límite de Atención	19 Abril 2024		

ANEXO 1

#	BENEFICIARIO FINAL	MONTO	#	BENEFICIARIO FINAL	MONTO
1	Zaid Gael Rosales Lozano	2,000.00	25	Marisol Sanchez Carrera	2,000.00
2	Maria Magdalena Lozano Reyes	2,000.00	26	Maria de los Angeles Carmona Soria	2,000.00
3	Alma Rosa Sanchez Peña	2,000.00	27	Ana Belem Orduña Bazaldúa	2,000.00
4	Montserrat Sanchez Peña	2,000.00	28	Guadalupe Bazaldúa Brizar	2,000.00
5	Marlene Berenice Calzada Talavera	2,000.00	29	Alejandra Torres Cuellar	2,000.00
6	Jessica Barcenás Mercado	2,000.00	30	Benigna Acuña Jimenez	2,000.00
7	Jorge Omar Rosas Hernandez	2,000.00	31	Claudia Patricia Alcocer Milian	2,000.00
8	Jose Luis Martinez Hidalgo	2,000.00	32	Andrea Pamela Martinez Romero	2,000.00
9	Monica Ana Maria Victoria Centeno	2,000.00	33	Norma Sanchez Escamilla	2,000.00
10	Domingo Rodriguez Jimenez	2,000.00	34	Manuela Garcia Aguirre	2,000.00
11	Claudia Josselyn Vazquez Salazar	2,000.00	35	Armando Feregrino Barrios	2,000.00
12	Marcos Mejia Cervantes	2,000.00	36	Zuleyma Arenas Ramos	2,000.00
13	Ernesto Salazar Garcia	2,000.00	37	Feliciano de la Cruz Lopez	2,000.00
14	Maricela Yoselin Gonzalez Suarez	2,000.00	38	Ana Isabel Lopez Martinez	2,000.00
15	Rosa Maria Olague Esquivel	2,000.00	39	Sergio Gomez Cruz	2,000.00
16	Bertha Lizbeth Serna Flores	2,000.00	40	Maria Encarnacion Mejia Medina	2,000.00
17	Bony Ovea Hernandez Cruz	2,000.00	41	Juan Carlos Becerra Mancilla	2,000.00
18	Blanca Estela Eugenio Zamora	2,000.00	42	Norma Cruz Martinez	2,000.00
19	Consuelo Hernandez Soto**	2,000.00	43	Michelle Lorena Valencia Apanco	2,000.00
20	Elizabeth Linares Hernandez**	2,000.00	44	Lorenza Urbina CID	2,000.00
21	Jaime Hernandez de Paz	2,000.00	45	Claudia Valencia Chavez	2,000.00
22	Luis Uriel Vazquez Mendoza	2,000.00	46	Jazmin Gabriela Dominguez Primero	2,000.00
23	Martha Hernandez Cortes	2,000.00	47	Aline Vera Juarez	2,000.00
24	Josefa Cruz Otriz	2,000.00	48	Gabriela Martinez Reyes	2,000.00

TITULAR	ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Natalia Guadalupe Marquez Codina Directora General de Desarrollo Social	 Mtra. Claudia Isela Ramirez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	 Mtro. Aurelio Alvarado Reyes Garcia Director General de Asesoría Jurídica y de Gobierno	 C.P. Robin Rojas Anguliano C.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Mtra. Maria del Rosario Conto Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Tutor del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	 Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Tutor del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
HOJA: 22 DE: 42						



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A"

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoria	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL			
ACCIONES			
Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Monto Observado (Miles)	538		
Fecha de Incuruencia	01-02-2023		
Fecha Límite de Atención	29 Abril 2024		

ANEXO 2

No.	Nombre del Beneficiario	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Importe
1	Montserrat Cantu Mayo					X		\$ 24,000.00
2	Paloma Gabriela Caballero Guevara				X			\$ 40,500.00
3	Fernanda Salazar Contreras				X			\$ 40,500.00
4	Jennifer Jazmin Sandoval Estrada				X			\$ 40,500.00
5	Daniela Itzel Ceron González		X					\$ 45,000.00
6	Jovanna Deneb Escobedo Molina			X				\$ 36,000.00
7	Ana Cristina Flores Grimaldo	X						\$ 18,000.00
8	Santiago Alain Gómez Guerrero					X		\$ 10,500.00
9	Marco Antonio Hernández González				X			\$ 24,000.00
10	Ana Gabriela Ramírez Huerta					X		\$ 8,000.00
11	Alan Boriz Zavala Palma					X		\$ 16,000.00
12	Alejandro González May				X			\$ 24,000.00
X	Informe no presentado	TOTAL						\$327,000.00

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN					
Mtra. Claudia Isela Ramírez Pinela Directora General de Desarrollo Social Culturales / Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arriaga Coordinadora de Asesores	Mtra. Angello Alberto Reyes García Director General de Gobierno	CP. Roberto Rojas Anguiano JUD. Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Mtra. María del Rosario Canú Noyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Espinoza Ortiz Herrera Indicador Operativo de Control en la Alcaldía Tlalpan	
FORMATO A-08				HOJA:	33	DE 42

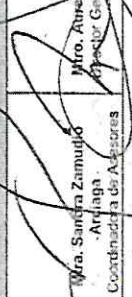
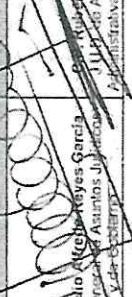
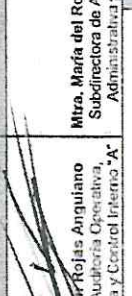
OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA	
Auditoría	No. Observación
A-1/2024	01
Año/Trimestre	
2024/01	

Emisor:	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social
Clave de la Auditoría	5-6-8-10
Nombre	
"Programas y Acciones Sociales 2023"	

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	
Ejercicio Auditado	2023
Monto Observado (Miles)	538
Fecha de Incurrencia	01-02-2023
Fecha Límite de Atención	29 April 2024
ACCIONES	

ANEXO 3

#	BENEFICIARIO FINAL	#	BENEFICIARIO FINAL
1	IRMA PATRICIA FUENTES AMEZCUA	17	MARIA GUADALUPE CANTERO SANCHEZ
2	ISMAEL DOMINGUEZ BECERRA	18	AFUSTINA MONTERO LOPEZ
3	MARIA ANTONIA PACHECO	19	CASANDRA BARBOSA RODRIGUEZ
4	FRANCISCA ROJAS JASSO	20	MARIA ALARCON SANCHEZ
5	ROBERTO DORANTES REYES	21	JUANA FRANCISCO
6	MARIA LUISA PEREZ MARQUEZ	22	ANDRES VAZQUEZ VELAZQUEZ
7	MARTHA ROJAS ROSAS	23	MARIA CRISTINA RAMIREZ DOMINGUEZ
8	JAVIER BLANCAS MEZA	24	TERESA DE JESUS AGREDA SANTOS
9	MERCEDES VELAZQUEZ MARTINEZ	25	RAYAN ALONSO MELITON
10	CESAR DANIEL FLORES PAREDES	26	GRISelda MORENO VARGAS
11	ROBERTO DOMINGUEZ GALVAN	27	GUSTAVO ALEJANDRO TOMAS
12	ROSAURA AMAYA MARTINEZ	28	FRANCISCO LUNA ROJAS
13	MARIA DE LOS ANGELES BAUTISTA	29	EPIFANIA JUVENTINA VAZQUEZ
14	JOSE PACHECO LAURIANO	30	JESUS FLORES GOMEZ
15	JORGE PASTRANA OCHOA	31	RUFINA ARROS GUEVARA
16	YOLANDA MONTAÑO GUZMAN	32	EULALIO PÉREZ OLVERA

TITULAR	ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			REVISÓ	AUTORIZÓ
	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ			
 Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Desarrollo Social, Cultural y Educativos	 Mra. Sandra Zamudio Arriaga Coordinadora de Asesoría	 Mtro. Aurelio Reyes García Arriaga Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	 Mra. María del Rosario Vaglio Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Luis Antonio Fritz Herrera Tribunal de Justicia Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	34 DE 42

FORMATO A-03

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"		Fecha Límite de Atención	29 04 2024		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

ANEXO 5												
Nombre del Beneficiario	Tipo de Facilitador	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Guviny Fernanda Lopez Carrillo	Coordinador	X	X	X	X							
Emma Garcia Ventura	Mediador Comunitario	X										
Wendy Beltran Parrado	Promotor Cultural	X	X	X	X							
Jesus Alejandro Esquivel Rosales	Promotor Cultural	X										
Gloria Hernandez Zea	Promotor Cultural										X	X
Guviny Fernanda Lopez Carrillo	Promotor Cultural				X	X	X	X	X	X	X	X
Juan Carlos Peña Garcia	Promotor Cultural		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tamara Lilian Covarrubias Manzo	Tallerista De Artes	X	X									
Jesus Alejandro Esquivel Pasalagua	Tallerista De Artes						X	X	X	X	X	X
Guadalupe Hernandez Hernandez	Tallerista De Artes	X										
Luis Miguel Namihira Palacios	Tallerista De Artes		X									
Maria Fernanda Colin Gama	Tallerista De Artes											X
Maria Del Refugio Rodriguez Duran	Tallerista De Artes											X
Janeth Rojas Duarte	Tallerista De Artes								X			
Orlando Zavala Galindo	Tallerista De Artes									X	X	X
Ana Martinez Feria	Tallerista De Oficios				X	X						
Erminio Martinez Martinez	Tallerista De Oficios											X
Mariana Rincon Lopez	Tallerista De Oficios									X	X	X
Edgar Solis Caballero	Tallerista De Oficios									X	X	X

AREAS DE LA INTERVENCIÓN				ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN									
TITULAR									
Lic. Nayelia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mra. Claudia Isela Rapiroz Pincha Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Susana Zamudio Arce Coordinadora de Asesores	Mra. Aurelio Alcedo Reyes García Director General de Asesores Jurídicos del Gobierno	C. P. Rubén Rojas Anguiano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"		Mra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		Lic. Luis Guillermo Friz Herrera Tribunal de lo Contencioso de Control en la Alcaldía Tlalpan	
FORMATO A-08				HOJA		36		DE 42	



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A"

OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan					Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social					Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Fecha Límite de Atención	29 de Oct		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL						ACCIONES			

ANEXO 6

Nombre del Beneficiario	Tipo de Facilitador	Meses						
		MARZO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Maria Del Carmen Garcia Luna	Coordinador					X	X	X
Lirio Gabriela Gutierrez Flores	Coordinador			X	X	X	X	X
Angie Rios Ramirez	Coordinador			X	X	X	X	X
Lucia Rufina Gaytan Ruiz	Mediador Comunitario		X					
Carlos Arturo Sarmiento Huerta	Mediador Comunitario			X				
Mitzy Arely Gonzalez Garcia	Tallerista De Oficios	X						

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				REVISÓ				AUTORIZÓ	
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN				ELABORÓ				REVISÓ	
Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos				Mtro. Adolfo Muñoz Reyes García Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno				Mtra. María del Rosal Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	
Mtra. Nayeli Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social				C.P. Rubén Rojas Anguilano Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno				Lic. Luis Guadalupe Fritz Herrera Titular de Auditoría Interna de Control en la Alcaldía Tlalpan	
FORMATO A-08				HOJA				37	DE 42



OBSERVACIONES DE AUDITORIA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Ano/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL			
ACCIONES			
Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Monto Observado (Miles)	538		
Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Fecha Límite de Atención	19/04/2024		

ANEXO 7

#	Nombre Completo	Tipo de facilitador beneficiario (Padrón de Beneficiarios)
1	Emma García Ventura	Mediador comunitario
2	Cesar Peña García	Mediador comunitario
3	Francisco Constantino Ramírez Quintero	Mediador comunitario
4	Paulina Jaretzín Sánchez Rodríguez	Mediador comunitario
5	Wendy Beltrán Parrado	Promotor Cultural
6	Jesús Alejandro Esquivel Rosales	Promotor Cultural
7	Gloria Hernández Zea	Promotor Cultural
8	Juan Carlos Peña García	Promotor Cultural
9	María Fernanda Collin Gama	Tallerista de Artes
10	Mitzy Arely González García	Tallerista de Oficios
11	Pedro Manuel Guerra Serrano	Tallerista de Oficios
12	Erminio Martínez Martínez	Tallerista de Oficios
13	María Del Refugio Rodríguez Durán	Tallerista de Oficios
14	Angélica Izchel Sánchez Ruiz	Tallerista de Oficios
15	Miguel Ángel Soto Ramírez	Tallerista de Oficios

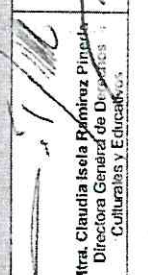
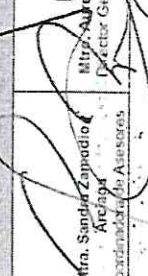
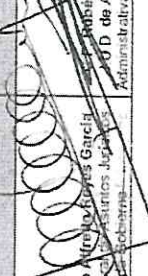
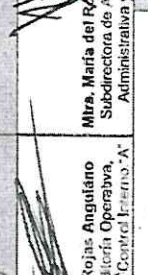
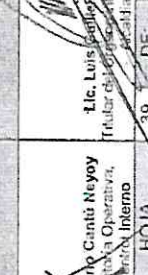
ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
	Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Desarrollo Social, Culturales y Educativos		Mtra. María del Rosario Canto Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"
Mtra. Mariana Godínez Márquez Directora General de Desarrollo Social, Culturales y Educativos		Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Tallerista de Oficios, Tallerista de Control en la Alcaldía Tlalpan	
FORMATO A-38		HOJA: 39	DE: 42

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social		
Clave de la Auditoría	Nombre	Fecha de Incidencia	Fecha Límite de Atención
5-6-8-10	"Programas y Acciones Sociales 2023"	01-02-2023	29/04/2024
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL			
ACCIONES			

ANEXO 8

#	Nombre Completo	Tipo de facilitador beneficiario (Padrón de Beneficiarios)	#	Nombre Completo	Tipo de facilitador beneficiario (Padrón de Beneficiarios)
1	Ricardo Carmona Hernández	Coordinador	16	Tamara Lilian Covarrubias Manzo	Tallerista de Artes
2	María Del Carmen García Luna	Coordinador	17	Jesús Alejandro Esquivel Peralagüa	Tallerista de Artes
3	Lirio Gabriela Gutiérrez Flores	Coordinador	18	Guadalupe Hernández Hernández	Tallerista de Artes
4	Guviny Fernanda López Carrillo	Coordinador (ene - may)	19	Luis Miguel Namihira Palacios	Tallerista de Artes
5	Lizbeth Nonato Gómez	Promotor Cultural (jun - dic)	20	Janeth Rojas Duarte	Tallerista de Artes
6	Sergio Alejandro Nuño Montalvo	Coordinador	21	Zaira Daniela Villegas Mejía	Tallerista de Artes
7	Yanell Quintanar Contreras	Promotor Cultural	22	Orlando Zavala Galindo	Tallerista de Artes
8	Angie Ríos Ramírez	Mediador comunitario	23	Oscar Apolinar Hernández Ponce	Tallerista de Artes
9	Frida Brito Cruz	Coordinador	24	Ana Martínez Feria	Tallerista de Oficinas
10	Lucía Rufina Gaytán Ruiz	Mediador comunitario	25	Tania Merino Chavarria	Tallerista de Oficinas / Tallerista de Artes
11	Margarita Odette Padilla Téllez	Mediador comunitario	26	Mariana Rincón López	Tallerista de Oficinas
12	Carlos Arturo Sarmiento Huerta	Mediador comunitario	27	Edgar Solís Caballero	Tallerista de Artes
13	Diego de la Rosa Maganda	Mediador comunitario	28	Orlando Zavala Galindo	Tallerista de Oficinas
14	Adriana Leonor Barrera Caballero	Tallerista de Artes	29	Pablo Márquez Trejo "L.A.C..."	Figura Asociativa
15	Frida Brito Cruz	Tallerista de Artes		Laboratorio de Artes en Comunidad"	

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
 Lic. Diego de la Rosa Maganda Director General de Desarrollo Social	 Mtra. Mariana Rincón López Coordinadora de Asesorías Culturales y Educativas	 Mtra. Mariana Rincón López Coordinadora de Asesorías Culturales y Educativas	 Mtra. Mariana Rincón López Coordinadora de Asesorías Culturales y Educativas
AUTORIZO		AUTORIZO	
 Lic. Mariana Rincón López Tallerista de Artes		 Lic. Mariana Rincón López Tallerista de Artes	
HOJA		HOJA	
39		42	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan								
Ente Público	Alcaldía Tlalpan								
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social								
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"						

Anexo 9

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Tipo de hallazgo	Activando Tlalpan	Va por tu Salud	Apoyo a personas con discapacidad física o sensorial	Promoción y Atención al Desarrollo Infantil	Estímulos a los Representantes Deportivos de Tlalpan en Competencias Nacionales (CONADE)	Movilidad Segura, Tlalpan
PAULINA PEREZ ANDRADE	Facilitador en al menos dos programas o acciones	▲	▲	▲			
YAXUM MENDOZA ROCAFUERTE			▲		▲		
NAHOMI CABRERA GONZALEZ			▲		▲		
NISSIBETSABE CORTES SALAZAR			▲		▲		
OLIMPIA HERNANDEZ SANCHEZ		▲				▲	
LAURA ILEANA MARQUEZ SORIA			▲		▲		
EDUARDO ANTONIO MONTOTOY ARVIZO			▲		▲		
DANIEL ORTIZ REYES			▲		▲		
CELIA DAYANARA PORTILLA DIAZ			▲		▲		
DANIELA ODETTE SILVA SANCHEZ			▲		▲		
ALESI JOHANNY BAHENA JIMENEZ			▲		▲		
BERENCE MANJARREZ ROMERO			▲		▲		
DIEGO SANCHEZ MARQUEZ		▲					▲

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN			
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ
Mra. Claudia Isela Ramírez Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Sandra Zamudio Arce Coordinadora de Asesores	Mra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Ortiz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08		HOJA: 40	DE: 42

Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Monto Observado (Miles)	538		
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social				Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"			Fecha Límite de Atención	27/04/2024	
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL					ACCIONES			

Anexo 10

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Tipo de hallazgo
TANIA MERINO CHAVARRIA	Con mas de un cargo como facilitador
OSCAR APOLINAR HERNANDEZ PONCE	
YANELI QUINTANAR CONTRERAS	
SERGIO ALEJANDRO NUÑO MONTALVO	
ORLANDO ZAVALA GALINDO	
GUVINY FERNANDA LOPEZ CARRILLO	
FRIDA BRITO CRUZ	
ADRIANA LEON ORBARRERA CABALLERO	
DIEGO DE LA ROSA MAGANDA	

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mra. Claudia Isela Ramírez Prieta Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mra. Sandra Zapulido Arquitecta Coordinadora de Asesores	Mra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis González Ortiz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08				41 DE 42



OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA		
Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre
A-1/2024	01	2024/01

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan								
Ente Público	Alcaldía Tlalpan								
Área Específica	Dirección General de Desarrollo Social								
Clave de la Auditoría	5-6-8-10	Nombre	"Programas y Acciones Sociales 2023"						
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL						ACCIONES			
						Ejercicio Auditado	2023	Criterio	01
						Monto Observado (Miles)	538		
						Fecha de Incurrencia	01-02-2023		
						Fecha Límite de Atención	09/04/2024		

Anexo 11

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Tipo de hallazgo	Va por tu Salud	Promoción y Atención al Desarrollo Infantil	Estímulos a los Representantes Deportivos de Tlalpan en Competencias Nacionales (CONADE)	Del Oficio al Arte	Contrataciones Honorarios
GUSTAVO FRÍAS VARGAS	Beneficiario facilitador y contratado por honorarios	^	^			^
MONSERRAT CANTU MAYO		^				^
LUIS MIGUEL NAMIHRA PALACIOS					^	^
EDUARDO JULIAN GOMEZ					^	^
GIOVANNI ARTURO OLIVARES CISNEROS					^	^
CARMEN CRISTINA GARCIA CANO				^		^

Anexo 12

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Tipo de hallazgo	Apoyo Alimentario a las familias Vulnerables de Tlalpan 2023	Del Oficio al Arte	Contrataciones Honorarios
VIOLETA SORIANO RODRIGUEZ	Beneficiario final contratado por honorarios o facilitador	^	^	
JOSE ANTONIO ORTUÑO VILLAVICENCIO		^		^

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN				
TITULAR	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina Directora General de Desarrollo Social	Mtra. Claudia Isela Romo Pineda Directora General de Derechos Culturales y Educativos	Mtra. Sandra Zamudio Arquitecta Coordinadora de Asesoría y Apoyo	Mtra. Aurora Mendieta Directora General de Asesoría y Apoyo	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Tribunal de Justicia Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
FORMATO A-08				HOJA 42 DE 42